



499
8

**Nombra Comisión Evaluadora Licitación Pública
ID 3674-1-LP19
Suministro Altas Integrales Odontológicas MB**

DECRETO N° 499

Chillán Viejo,

08 FEB 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 209 del 21/01/2019 que nombra al Administrador Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2299 del 09/07/2018 que delega facultades y asigna funciones al Administrador Municipal. Decreto N° 72 del 14/01/2019 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 35 del 07/01/2019, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3674-1-LP19, denominada: **Suministro Altas Integrales Odontológicas MB.**

La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la Licitación Pública ID 3674-1-LP19, **Suministro Altas Integrales Odontológicas MB**, a los siguientes funcionarios o a quienes les subroguen:

Nombre	Cargo	Rut
Marina Balbontin Riffo	Jefa Departamento de Salud	[REDACTED]
Carolina Riquelme Astorga	Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne	[REDACTED]
Carolina Rivera Acuña	Directora Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria	[REDACTED]

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OCLL/HHH/OBS/MAF/ahm

Distribución: Secretaría Municipal, Depto. de Salud, Adquisiciones Salud, Desamu, Dirección FP, Dirección MB

- 7 FEB 2019

